



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO


La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105017201900680-01
RADICADO INTERNO:	91336
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUIS EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA SENTENCIA:	SL4322-2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	CASA - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - SIN COSTAS EN CASACIÓN, LAS DE LA PRIMERA INSTANCIA COMO LAS DEFINIÓ EL A QUO Y LAS DE LA ALZADA A CARGO DE PORVENIR S.A.
DECISIÓN:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/12/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


DANIELA DURAN OSPINA
Secretaria (E)

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2022, a las 5:00 p.m.

Daniela Duran Q.
DANIELA DURAN OSPINA
Secretaria (E)



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **12 DE ENERO DE 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **23 DE NOVIEMBRE DE 2022**

SECRETARIA _____